



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

Cod Rte: 30

MUNICIPALIDAD DE
 PROVIDENCIA

INGRESO: *5865*

FECHA: *04.07.2025*

HORA: *9:46*

SECCION
 OFICINA DE PARTES

**REITERA DEBER DE INFORMAR
 NOMBRES DE PERSONAL DE
 CORPORACIONES Y FUNDACIONES
 MUNICIPALES A CAPACITAR.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría General en virtud de sus facultades constitucionales y legales, especialmente, de aquellas que le otorga la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad, cumple con reiterar a Ud. el deber de remitir la información requerida mediante el oficio N° E579603, de 2024, por el cual se solicitó que las corporaciones y/o fundaciones municipales informen a la casilla nicpsm@contraloria.cl los datos de los funcionarios a capacitar en la resolución N° 3, de 2020, de esta Entidad de Control, que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP CGR para el Sector Municipal.

El numeral IX, del oficio antes señalado, establece que las municipalidades deberán poner en conocimiento de sus corporaciones y fundaciones dicho instructivo, y de todos aquellos funcionarios y trabajadores que intervengan, directa o indirectamente, en la gestión contable de las mismas.

Atendido que hasta la fecha la corporación y/o fundación municipal no ha informado los datos de las personas a capacitar, esta Institución Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, viene en reiterar el aludido requerimiento, el que deberá ser cumplido dentro del plazo de 15 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio, para ser incorporados en la segunda versión del curso que se desarrollará en agosto.

Finalmente, si a la fecha de recepción de este oficio, ha cumplido con dicho deber de información, favor omitir este documento.

Saluda atentamente a Ud.,

**SEÑORES (AS)
 ALCALDES (AS) MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
 PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Director de Administración y Finanzas de las Municipalidades
- Director de Control de las Municipalidades

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MARIA SOLEDAD FRINDT RADA	
Cargo	JEFA DE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS	
Fecha firma	02/07/2025	
Código validación	mJDpEaVfR	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	